## Pliego de condiciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del "Servicio de limpieza de los edificios municipales y otros de Aldeamayor de San Martín"

## ARTÍCULO 1.- SERVICIOS A PRESTAR DENTRO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN"

Las condiciones técnicas del Servicio de limpieza diaria de nueve edificios municipales (Casa Consistorial; edificio Grupos Políticos; Casa de Cultura; Centro de Día de Mayores; Espacio Joven; Consultorio Médico local; antiguas escuelillas; Colegio Público Miguel Delibes, incluyendo ampliaciones; y Polideportivo Municipal e instalaciones anejas), de la limpieza cuatrimestral de tres edificaciones (ermita de San Roque; iglesia de San Martín de Tours; y la ermita de Nuestra Señora de Compasco); y de la limpieza de viales del núcleo urbano (calles y plazas de mayor tránsito y entorno-interior de la Plaza de Toros) en los sábados, domingos y festivos incluidos en las Fiestas Patronales en honor a San Roque durante el mes de agosto; se ajustará con las siguientes características y temporalización:

#### 1.1.- Descripción del Servicio de limpieza de la Casa Consistorial

CENTIFICO EL Presente decumento ha sido el dia de la ferra,	THE STATE OF THE S	Elistrolario / Millel	Contraction and the state of th

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puerta de entrada y registro	Diario
Barrido de suelos espacios comunes	Diario
Barrido de suelos despachos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico,	A medida que se
jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	consuman
Fregado de suelos espacios comunes	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días



Trabajos	Frecuencia
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres	Cada dos días
Limpieza de rampa exterior y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Barrido y fregado de suelos, y limpieza 3ª planta	Quincenal
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores y teclados de ordenadores	Mensual
Limpieza de cristales interiores y mamparas	Mensual
Limpieza de cristales y celosías exteriores	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar todo el gres de la planta baja y pasillo primera planta	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

#### Técnico Municipal o Concejal responsable

Técnico de Medio Ambiente

Concejal de Medio Ambiente y Obras

## Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: 3½h/día, 5 días/semana, de lunes a viernes, de 6:00 a 9:30h (horario orientativo); 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...)

y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.



#### 1.2.- Descripción del Servicio de limpieza del Edificio de Grupos Políticos

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de papeleras y ceniceros  (con recogida selectiva de papel)	Cada dos días
Barrido de suelos y escalera	Cada dos días
Fregado de suelos y escalera	Cada dos días
Limpieza intensa de bancos, sillas y mesas	Semanal
Limpieza de cristales interiores y mamparas	Mensual
Limpieza de cristales exteriores y persianas	Mensual
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores y teclados de ordenadores	Mensual
Limpieza de puerta de entrada. Limpieza de felpudos. Limpieza de entorno exterior. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar todo el gres	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

#### Técnico Municipal o Concejal responsable

Alcalde-Presidente

#### Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: ½h/día, 2 días/semana, de 9:30 a 12:00h (horario orientativo); 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...)

y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.



## 1.3.- Descripción del Servicio de limpieza de la Casa de Cultura

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Diario
Barrido de suelos espacios comunes	Diario
Barrido de suelos despachos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	A medida que se consuman
Fregado de suelos espacios comunes	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza intensa de bancos, sillas, mesas y resto de mobiliario y enseres.	Cada dos días
Barrido del Teatro: escenario y patio de butacas	Semanal
Barrido y fregado de la escalinata y rampa exterior. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Limpieza intensa de escenario y patio de butacas	Mensual
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	Mensual
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores y teclados de ordenadores	Mensual
Aspirado de moqueta y alfombras	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar suelos de las tres plantas	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

#### Técnico Municipal o Concejal responsable

Técnico de Cultura

Concejal de Juventud y Festejos

#### Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: 3½h/día, 6 días/semana: de lunes a viernes, de 6:00 a 9:30h (horario orientativo), y un sábadodomingo-festivo 2h/semana si hay apertura del centro; 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...)

y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.

### 1.4.- Descripción del Servicio de limpieza del Centro de Día de Mayores

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Diario
Barrido de suelos espacios comunes	Diario
Barrido de suelos despachos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico,	A medida que se
jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	consuman
Fregado de suelos espacios comunes	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres	Cada dos días
Limpieza intensa de bancos, sillas y mesas	Cada dos días
Limpieza y desinfección de electrodomésticos (cafetera, máquinas expendedoras, microondas,)	Semanal



Trabajos	Frecuencia
Limpieza de rampas exteriores y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Riego de las plantas de interior	Semanal
Riego de los parterres del Patio	Quincenal
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores, teclados de ordenadores y TV	Mensual
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Barrido del Patio, recogida de hojas y papeles	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto en fachadas como en zonas interiores	Cuando sea necesario
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Limpieza de la cocina del Centro	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

Técnico Municipal o Concejal responsable
Coordinadora de Centro de Día
Concejal de Bienestar Social

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: 3½h/día, 6 días/semana: de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30h (horario orientativo), y un sábadodomingo-festivo 2h/semana si hay apertura del centro; 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...) y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.



## 1.5.- Descripción del Servicio de limpieza del Espacio Joven

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Diario
Barrido de suelos espacios comunes	Diario
Barrido de suelos despachos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores,	A medida que se consuman
Fregado de suelos espacios comunes	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres	Cada dos días
Limpieza intensa de bancos, sillas y mesas	Cada dos días
Limpieza y desinfección de electrodomésticos (cafetera, máquinas expendedoras, microondas,)	Semanal
Limpieza de accesos exteriores y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Riego de las plantas de interior	Semanal
Barrido del patio y terrazas. Limpieza de hojas	Quincenal
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores, teclados de ordenadores y TV	Mensual
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de bacteriostáticos en urinarios de caballeros	Mensual
Limpieza de la cocina del Centro	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar todo el gres del edificio	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

#### Técnico Municipal o Concejal responsable

Técnico de Cultura / Agente de Empleo y Desarrollo Local

Concejal de Juventud y Festejos / Concejal de Empleo

#### Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: 2h/día, 5 días/semana: de lunes a viernes, de 8:00 a 10:00h (horario orientativo), y un sábadodomingo-festivo 2h/semana si hay apertura del centro; 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...) y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.

## 1.6.- Descripción del Servicio de limpieza del Consultorio Médico Local

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Diario
Barrido de suelos espacios comunes	Diario
Barrido de suelos despachos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	A medida que se consuman
Fregado de suelos espacios comunes	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres	Cada dos días
Limpieza de accesos exteriores y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal

Trabajos	Frecuencia
Riego de las plantas de interior	Semanal
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores, teclados de ordenadores y TV	Mensual
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	<sup>′</sup> Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar todo el gres del edificio	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

Técn	ico Muni	cipal o C	onceja	l respor	nsable	
	Facultativ	os del Co	onsultori	o Médico	)	

Concejal de Bienestar Social

## Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: 1h/día, 5 días/semana: de lunes a viernes, de 8:00 a 9:00h (horario orientativo); 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...) y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.

## 1.7.- Descripción del Servicio de limpieza de las antiguas escuelillas

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Cada dos días
Barrido de suelos	Diario
Fregado de suelos	Cada dos días
Limpieza de papeleras y ceniceros	Cada dos días
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico,	A medida que se
jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	consuman
Limpieza de marcos y puertas, y espejos	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres	Semanal
Limpieza de accesos exteriores y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Decapar y encerar todo el gres del edificio	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

Técnico Municipal o Concejal responsable
Coordinador de Deportes
Concejal de Juventud y Festejos

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a: ½h/día, 5 días/semana, de lunes a viernes, de 8:00 a 8:30h (horario orientativo); 12 meses/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...)

y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.

## 1.8.- Descripción del Servicio de limpieza del Colegio Público Miguel Delibes (zonas antiguas y nuevas, incluyendo todas las ampliaciones, patios y jardines -hasta la que se inaugure en abril de 2014-)

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de cristales puertas de entrada	Diario
Barrido de suelos espacios comunes y aulas	Diario
Limpieza de mobiliario y enseres de las Aulas	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros  (con recogida selectiva de papel)	Diario
Limpieza y desinfección de aseos	Diario
Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	A medida que se consuman
Barrido de suelos despachos	Cada dos días
Fregado de suelos despachos	Cada dos días
Fregado de suelos espacios comunes y aulas	Cada dos días
Limpieza de marcos y puertas	Cada dos días
Limpieza de mobiliario y enseres comunes o de despachos profesores y director	Cada dos días
Limpieza de cristales interiores	Mensual
Limpieza de cristales y persianas exteriores	Mensual
Limpieza intensa de bancos, sillas y mesas	Semanal
Limpieza de accesos exterior y entorno. Limpieza de felpudos. Vaciado de cenicero. Eliminación de carteles y pegatinas.	Semanal



Trabajos	Frecuencia
Recogida y sustitución de <b>bolsas de basura de</b> papeleras ubicadas en el Patio.	Quincenal
Limpieza, con productos adecuados para ello, de monitores y teclados de ordenadores	Mensual
Barrido de paseos generales del Patio. Recogida de papeles y plásticos de cierto tamaño del Patio, paseos y jardines.	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto en fachadas como en zonas interiores	Cuando sea necesario
Decapar y encerar suelos	Trimestral
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Desempolvado de paredes y techos, y champuneado de alfombras	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

Técnico Municipal o Concejal responsable
Técnico de Medio Ambiente
Concejal de Medio Ambiente y Obras
Directora del C.P. Miguel Delibes

Cinco peones ordinarios de limpieza o limpiador/as:  $3h_{/día}$ , 5 días $_{/semana}$ , de lunes a viernes, de 16:30 a 19:30h  $^{(horario\ orientativo)}$ ;  $10\frac{1}{2}$  meses $_{/año}$ .

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...) y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.



## 1.9.- Descripción del Servicio de limpieza del Polideportivo Municipal e instalaciones anexas (frontón cubierto, piscinas municipales,...).

Trabajos	Frecuencia
Barrido de garita de acceso, despacho y zonas comunes	Diario
Limpieza de felpudos	Diario
Limpieza de papeleras y ceniceros	Diario
Limpieza y desinfección de aseos y duchas	Diario
Limpieza y desinfección de aseos entrada frontón	Los viernes
Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	A medida que se consuman
Fregado de garita de acceso, despacho y zonas comunes	Cada dos días
Limpieza de cancha	Cada dos días
Limpieza de marcos, puertas y mamparas.	Semanal
Limpieza de bancos, mesas, alfombras,	Semanal
Fregado de cancha	Trimestral
Barrido de la grada	Semanal
Limpieza acceso exterior. Eliminación carteles y pegatinas.	Semanal
Espacio del frontón (interior y entorno):  Retirada de residuos (bolsas, latas,)  del suelo de todos los firmes, aceras y jardines.  Sustitución de bolsas de basura de las papeleras.	Semanal (todo el año)
Limpieza de butacas de la grada	Mensual
Limpieza de almacenillos	Mensual
Limpieza de cristales y mamparas	Mensual
Instalación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras y de <b>bacteriostáticos</b> en urinarios de caballeros	Mensual
Eliminación de pintadas o graffitis tanto	Cuando sea
en fachadas como en zonas interiores	necesario
Limpieza de puntos de luz	Trimestral
Control de roedores, insectos,	Trimestral

Trabajos	Frecuencia
Limpieza general de la cafetería y botiquín de las piscinas municipales en dos momentos (apertura y cierre): cristales, puertas, suelos, paredes, mobiliario,	Dos veces al año: Inicio de junio Inicio de sept.
Limpieza y desinfección general de los vestuarios y baños de las piscinas municipales en dos momentos (apertura y cierre): sanitarios, suelos, paredes,	Dos veces al año: Inicio de junio Inicio de sept.
Colocación y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, escobillas y ambientadores en los baños de las piscinas municipales (sólo en apertura de ésta).	Una vez al año: Inicio de junio

Técnico Municipal o Concejal responsable
Coordinador de Deportes
Concejal de Juventud y Festejos

Peón ordinario de limpieza o limpiador/a:  $3h_{/dia}$ , 5 días $_{/semana}$ , de lunes a viernes, de 8:00 a 11:00h  $^{(horario\ orientativo)}$ ;  $12\ meses_{/año}$ .

Dos peones ordinarios de limpieza o limpiador/as: 6h/día durante 2 días para efectuar los servicios de limpieza con motivo de la apertura y cierre de las piscinas municipales; 2 días/año.

Peón especializado para la realización de los trabajos específicos (limpiado de cristales, decapado y encerado de suelos, limpieza de moquetas, eliminación de pintadas, control de roedores e insectos,...) y apoyo en las limpiezas generales, cuando tengan lugar.

## 1.10.- Descripción del Servicio de limpieza de la Ermita de San Roque; iglesia de San Martín de Tours; y la ermita de Nuestra Señora de Compasco

	Trabajos	Frecuencia
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LA ERMITA DE SAN ROQUE Y ENTORNO INMEDIATO: Limpieza de puerta, ventanas, cristales, bancos, sillas, mesas, paredes, interruptores, focos, Barrido y fregado del suelo. Barrido de explanada exterior y arranque de malas hierbas. Recogida de papeleras. Eliminación carteles, pegatinas, Control de roedores.	Tres veces al año:  2ª semana marzo  2ª semana agosto  2ª semana diciem.
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE TOURS: Limpieza de puertas, ventanas, cristales, bancos, sillas, mesas, paredes, interruptores, focos, bombillas, Barrido y fregado del suelo. Control de roedores.	Tres veces al año:  2ª semana marzo  2ª semana agosto  2ª semana diciem.
на од видения водения в под видения в под видения в под видения в под видения видения в под видения видения вид	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE COMPASCO: Limpieza de puertas, ventanas, cristales, bancos, sillas, mesas, paredes, interruptores, focos, bombillas, de todas las dependencias interiores.  Barrido y fregado de todos los suelos. Limpieza y desinfección de aseos. Colocación de de papel higiénico, jabón, toallas, escobillas, ambientadores, deposita-compresas, Barrido y fregado de la explanada del corral. Sustitución de bolsas de basura de papeleras. Control de roedores.	Tres veces al año:  2ª semana marzo  1ª semana mayo  4ª semana agosto

Técnico Municipal o Concejal responsable
Técnico de Medio Ambiente
Concejal de Medio Ambiente y Obras

#### Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Dos peones ordinarios de limpieza o limpiador/as: 5h/día durante 9 días para efectuar los servicios de limpieza cuatrimestrales; 9 días/año.



# 1.11.- Descripción del Servicio de limpieza de viales del núcleo urbano en los sábados, domingos y festivos incluidos en las Fiestas Patronales en honor a San Roque durante el mes de agosto

Trabajos	Frecuencia
Limpieza de viales y equipamientos del núcleo urba en los 2 sábados, 2 domingos y 1-2 festivos incluido en las Fiestas Patronales en honor a San Roque durante el mes de agosto:	os į
Plaza de toros (interior, gradas, instalaciones y entori barrido; limpieza de residuos; fregado de asientos; e	etc. Dos sabados
Calles Escuelas, Constitución, Vicente San Juan, Lar Plaza Mayor y entorno de la Casa de Cultura, del Cole y Polideportivo, zona del frontón y espacio de Skate retirada de residuos (latas, plásticos, botellas, cartones,	egio Uno o dos festivos e:

Técnico Municipal o Concejal responsable
Técnico de Cultura
Concejal de Juventud y Festejos

#### Personal a adscribir al servicio de limpieza en el edificio y jornada

Cuatro peones ordinarios de limpieza: 5h/día durante 5-6 días para efectuar el servicio de limpieza; 5-6 días/año.

## 1.12.- Otros servicios de carácter general a prestar en todos los edificios municipales con servicios de limpieza diaria (9)

Trabajos	Frecuencia
Limpieza general de todas las dependencias de la Casa Consistorial; edificio de Usos Múltiples; Casa de Cultura; Centro de Día de Mayores; Espacio Joven; Consultorio Médico local; antiguas escuelillas; Colegio Público Miguel Delibes; y Polideportivo. Ventanas, persianas, paredes, suelos, aseos, etc.	Tres veces al año: Semana Santa Verano Navidad
VESTUARIOS TRABAJADORES MUNICIPALES:  Reposición y suministro de papel higiénico, jabón, toallas, ambientadores, bacteriostáticos,	A medida que se consuman

#### <u>1.13</u>.- <u>Inventario de contenedores higiénicos a instalar y reemplazar</u> <u>mensualmente en cada aseo de señoras (31) y bacteriostáticos a instalar y</u> <u>mantener en las tazas-urinarios (60)</u>

ELEMENTOS A INST-MANTENER		CASA CONSIST.	CASA CULTURA	CENTRO DÍA	ESPACIO JOVEN	CONSULT.
Bacteriostáticos	En urinarios	6	12	11	6	3
	En tazas					
Contenedores higiénicos		2	5	4	3	2

ELEMENTOS A INST-MANTENER		ESCUEL.	VESTU. TRABAJ.	POLIDEP.	PISCINAS (sólo verano)	COLEGIO (quitaren verano)
Bacteriostáticos	En urinarios	1	5	8	0 (concesionario: 1)	8
	En tazas				0 (concesionario:4)	
Contenedores higiénicos		1	1	3	12 (7+5)	10



#### **ARTÍCULO 2.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:**

2.1. Serán de cuenta del contratista la <u>aportación y suministro de útiles y líquidos</u> de limpieza, <u>reposición de productos y materiales</u> (incluidos el papel higiénico, jabón de manos, jabón líquido, toallas de papel, escobillas, ambientadores, bacteriostáticos, etc., que deberán reponerse diariamente, y de los que en todo momento deberá haber existencias), y demás medios materiales y personales necesarios para la prestación del servicio.

Para una menor carga tóxica de las aguas residuales y la prevención de riesgos para la salud del propio personal de limpieza y de los usuarios de las dependencias, los productos de limpieza utilizados serán preferiblemente de tipo ecológico, biodegradables y de baja toxicidad Todos los detergentes utilizados deberán ser neutros y apropiados en relación con los elementos a limpiar, reduciendo el uso de productos altamente agresivos, como desinfectantes y ambientadores, a los espacios estrictamente necesarios según los requerimientos de cada centro (esencialmente lavabos).

La limpieza profunda de alfombras, moquetas y persianas se efectuará con máquinas aspiradoras de tipo industrial y con productos que no alteren sus colores y fibras, eliminando todo rastro de polvo.

Los aseos, lavabos, etc. se deberán limpiar con productos específicos y deberán ser desatascados por la empresa adjudicataria, siempre que éste no requiera la ejecución de obras.

Todos los aparatos, escaleras, andamios, grúas, productos de limpieza, escobas, fregonas, carros para transportar los productos, etc. precisos para realizar los trabajos, así como su montaje, desmontaje y transporte, almacenaje, reparación y reposición, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.



La recogida de basura será selectiva; será obligatorio para el adjudicatario retirar la basura de los edificios a los contenedores exteriores, separadas según sus características. Esta recogida se hará con la frecuencia apropiada que evite la acumulación excesiva de residuos de papel y cartón en el interior de los centros.

La empresa adjudicataria deberá instalar <u>contenedores higiénicos</u> en cada aseo de señoras (31 actualmente) y realizar un mínimo de 12 reemplazos anuales, así como instalar y mantener los **bacteriostáticos** en todas las tazas y en los urinarios de caballeros (60 actualmente).

Se deberá eliminar cualquier tipo de pintada o "graffiti" en el paramento de la edificación, comprendiendo tanto las zonas interiores como las fachadas exteriores sin necesidad de requerimiento por parte del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín; especial atención requerirán las carpinterías interiores de los aseos así como las cristaleras o fachadas exteriores. Igualmente se retirará cualquier tipo de cartel anunciador, autoadhesivo, propaganda o similar, colocado tanto en zonas interiores como en fachadas exteriores, independientemente de su procedencia (a excepción de los propios del Ayuntamiento).

- 2.2. Los servicios de limpieza calificados como "de diario" en 9 edificios municipales se desarrollarán los doce meses del año, durante cinco días de lunes a viernes, a excepción de la Casa de Cultura, el Centro de Día de Mayores y el Centro de Ocio Joven, que se desarrollará durante seis días (un día de limpieza en sábado, domingo o en festivo, de 2h; en el Centro de Día todas las semanas y, en el caso de la Casa de Cultura sólo si se abre ésta durante el fin de semana y únicamente las dependencias y/o salas y/o aseos que hayan sido o sean utilizadas en estos días).
- 2.3. Las tareas propias de especialista, como el limpiado de cristales o el pulido y abrillantado de suelos y la limpieza de moquetas, deberán ser realizadas por persona especializada fuera de las horas destinadas a la limpieza general del edificio.
- 2.4. El adjudicatario deberá facilitar al Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín un cronograma en el que figuren, para cada edificio, el personal destinado a su limpieza, con su horario de trabajo, tipo de contrato, jornada, etc.

En la oferta presentada se especificará el número de personas, jornadas y horarios, así como la maquinaria que se aportará y una planificación pormenorizada de los trabajos que se realizarán, describiendo los sistemas de limpieza y equipos utilizados.

2.5. La empresa adjudicataria dispondrá de un encargado que actuará de interlocutor con el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, como responsable directo de la organización y del correcto desarrollo del trabajo fijado en el presente pliego. Éste deberá estar localizable en cualquier momento para atender cualquier eventualidad relacionada con la prestación del servicio, tanto mediante teléfono móvil 24h como mediante correo electrónico, realizando llamadas el Ayuntamiento prioritariamente de lunes a viernes de 8 a 15h.

Existirá un técnico municipal y un concejal responsable para cada edificio en concreto, que servirá de interlocutor directo con la empresa adjudicataria, que será el descrito para cada instalación en el epígrafe anterior.

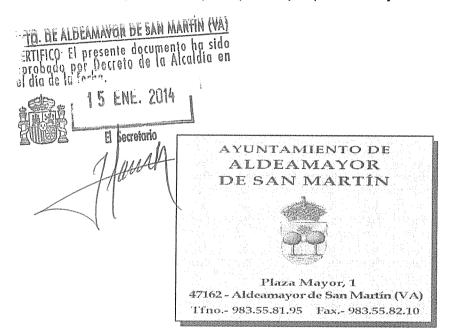
2.6. El adjudicatario o adjudicatarios deberá uniformar por su cuenta a todo el personal adscrito al servicio de limpieza de los centros, pudiendo dotar los uniformes de un discreto distintivo de la empresa de limpieza correspondiente.

2.7. El contratista deberá redactar un informe de incidencias trimestral, a entregar junto con cada factura.

Se establecerá un sistema de evaluación trimestral del cumplimiento del pliego de condiciones técnicas del servicio, tanto en su calidad como en su periodicidad.

Tras dos informes negativos justificando su incumplimiento, y la oportuna tramitación de expediente con audiencia del interesado, el Ayuntamiento podrá proceder a la resolución del contrato, penalizando al contratista con las cantidades fijadas en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

- 2.8. El contratista deberá suscribir un seguro de Responsabilidad Civil profesional, el cual deberá cubrir todos los riesgos que exige la normativa vigente, y con un capital mínimo de 600.000,00 €, así como gestionar cuantas autorizaciones administrativas o de otro tipo sean necesarias para la prestación del servicio y su puesta en funcionamiento, debiendo de abonar a su costa todos los gastos que devenguen para la gestión de dichas autorizaciones o permisos.
- 2.9. Cualquier servicio que pueda prestarse al Ayuntamiento y no se encuentre incluido en el presente pliego de condiciones deberá hacerse mediante presentación previa de presupuesto, justificación de la no inclusión dentro del Contrato de Servicios, y documento de aceptación del presupuesto por parte del Ayuntamiento.





Página 20 de 20.